

## Inauguran sala de Entrevista Investigativa Videograbada en cuartel PDI

**Coyhaique.-** En el marco del cumplimiento de la Ley N°21.057 que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales y otros delitos violentos, la Policía de Investigaciones de Chile inauguró la sala de Entrevista Investigativa Videograbada del Complejo Policial Coyhaique.

Desde la puesta en marcha de la ley, hace seis años, esta metodología de trabajo ha per-

mitido velar por los derechos fundamentales del niño, niña y adolescente, evitando la victimización secundaria. En ese sentido, esta iniciativa permitió integrar un nuevo espacio acondicionado a la red de salas del sistema de justicia penal a nivel regional, con la finalidad de entregar un registro claro, verificable y transparente de lo que declaran las víctimas, evitando distorsiones o manipulaciones en el testimonio.



Para la habilitación e implementación de este nuevo espacio, la PDI invirtió más de 34 millones de pesos, con fondos sectoriales de la institución, los que fueron destinados al acondicionamiento del espacio, nuevas instalaciones y la adquisición del equipamiento técnico acorde a los estándares del mercado, los que permitirán llevar a cabo una grabación certera y clara de la entrevista realizada al niño, niña o adolescente víctima de delitos graves.

### Aporte al sistema de seguridad y justicia penal

En la actividad, participaron distintas autoridades regionales vinculadas al ámbito de la seguridad, justicia y protección, así como también invitadas especiales de la Fundación Amparo y Justicia y el Centro de Entrevista Investigativa Videograbada de la PDI.

Al respecto el fiscal regional (s) del Ministerio Público, José Moris Ferrando, indicó que “contar con un nuevo espacio habilitado y en óptimas condiciones para efectos de poder entrevistar a aquellos adolescentes, niños y niñas que son víctimas o testigos en casos de delitos graves, es una muy buena noticia para la comunidad. Como Fiscalía estamos muy alegres en torno a que se haya podido habilitar este espacio por parte de la Policía de Investigaciones, confiamos en que se podrá utilizar en todos los casos en que sea necesario, principalmente, frente a delitos flagrantes en que se requiere una intervención rápida”.

Por su parte, el delegado presidencial regional, Jorge Díaz Guzmán, valoró el trabajo de la PDI al implementar esta sala especial para que los niños, niñas y adolescentes no vuelvan a ser victimizados, luego de sufrir algún delito o haber sido testigo de ellos. “Esta Ley N°21.057 lo que hace es permitir que tengamos esta infraestructura para atender a quienes son víctimas de delitos de toda índole”.

Del mismo modo, el delegado regional destacó que se trata de “un espacio seguro donde gente experta podrá obtener información que sirva para perseguir a quienes cometen estos delitos y sean sancionados debidamente. Por lo tanto, creo que este trabajo técnico y profesional que se ha hecho acá en este recinto es fundamental para proteger a los niños y para hacer justicia”.

Sobre la importancia que reviste esta sala, el jefe de la Región Policial de Aysén, prefecto inspector Javier Valenzuela Riquelme, señaló que “para la Policía de Investigaciones de Chile es altamente reconfortante poder entregar esta sala, especialmente adaptada para ese fin, a todo el ecosistema de seguridad y justicia de la Región de Aysén”, agregando que esta sala va a poder ser utilizada por “cualquier oferente debidamente certificado por la Seremi de Justicia”.

Además, el jefe policial indicó que el fondo de este proyecto es el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos graves, evitando, fundamentalmente, su victimización secundaria.